



Río Cuarto, diciembre 27/2018

VISTO la nota presentada por Secretaría Técnica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de LSGH para el Prof. Nicolás Antonio RINS (DNI N° 23.436.645); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 074/18, se concede al mencionado docente LSGH, entre los días 1ero. de abril de 2018 y el 30 de septiembre de 2018.

Que en este caso la LSGH solicitada, es a partir del 1ero. de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019, y obedece a la razón de haber sido designado como Miembro Titular de la Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia.

Que tal decisión es tomada Ad Referendum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Conceder LSGH al Prof. Nicolás Antonio RINS (DNI N° 23.436.645) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período comprendido entre el 1ero. de octubre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019, o la culminación de su designación como Miembro Titular de la Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1029/2018

SMP


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC